



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



Página 01 de 08)



ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 20° EXTRAORD. PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL
DIA LUNES 04 DE JULIO DEL 2022 EN HORARIO DE: 09:1515 A 09:35 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA**

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SEC MUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Cuatro días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós, siendo las nueve horas con quince minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, cumpliendo con el aforo permitido, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, Concejales y concejalas: Don: Cristian Ramos Ramos; Don: Francisco Leiva Guzmán; Don: Gonzalo Espinoza Parada; Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la **Sesión Vigésima extraordinaria Pública** del Concejo Municipal, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo doña: Beatriz Barra Fuentes; administrador municipal Don: Rodrigo Larrañaga Gutiérrez y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Ausente concejala Doña: Ángela Cerda Canales, excusándose vía mensaje electrónico.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde subrogante para tratar la única materia que en adelante se indica en la Orden del Día, despachada física y electrónicamente el día Viernes 01 de Julio del 2022, examinando la documentación de respaldo preparada para esta sesión y que fue adjunta a la respectiva tabla del día, previamente despachada vía estafeta y correo electrónico, junto a la documentación clasificada como respaldo a la iniciativas propuestas, a fojas _____.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y artículo 18° del Reglamento de Sala del concejo municipal y; teniendo en cuenta las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo el respectivo acuerdo del concejo y; teniendo presente las disposiciones sanitarias vigentes, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Vigésima extraordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Lunes 04 de Julio del 2021**, en horario desde las **09:00 horas, en el salón consistorial de la ilustre municipalidad.**

TABLA: SESION 20° EXTRAORDINARIA PUBLICA DEL DIA LUNES 04 DE JULIO DEL 2022

1-1: Primera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para: celebrar contrato que involucra monto superior a 500 UTM., para celebrar contrato "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Areas Verdes" con la proponente doña: Alejandra Villalobos Guzmán, conforme lo expuesto en el oficio ordinario N°162 de fecha 29.Junio.2022 de la SECPLAN., visado por el alcalde a fojas 01 y vuelta y documentos de apoyo a fojas 02 a 07)

✓ Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la **Adjudicación de** la propuesta pública "**Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Retiro**" ID N°4511-11-LR22 a la proponente Srta. **ALEJANDRA VILLALOBOS GUZMÁN**, RUN N°13.374.894-6, por un valor total mensual de **\$11.043.561** (once millones cuarenta y tres mil quinientos sesenta y un pesos) impuesto incluido, reajutable cada 12 meses conforme a la variación que experimente el IPC (Índice de Precios del Consumidor) por un periodo de 3 (tres) años a contar de la fecha de firma del contrato, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- Informe técnico de la comisión evaluadora "**Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Retiro**" ID N°4511-11-LR22 con instrucción del Alcalde. (fojas 2-7)
-

1-2: Segunda Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para: aprobar solicitud de anticipo de subvención de escolaridad ley N°20.976, para profesionales de la educación que se acogen a retiro voluntario, conforme lo expuesto en el oficio ordinario N°162 de fecha 29.Junio.2022 de la SECPLAN., visado por el alcalde a fojas 01 y vuelta y



documentos de apoyo a fojas 08 a 10)

1) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD**, ficha de solicitud de recursos Ley 20.976 referido a aquellos profesionales de la educación que se están acogiendo a **Bonificación de retiro Voluntario**, en esta oportunidad son 4 docentes, por la suma de \$ **25.803.085** (veinticinco millones ochocientos tres mil ochenta y cinco pesos). Se adjunta Ord N° 236/303, del Jefe Depto. de Educación Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 30.06.2022 y documentos de respaldo a fojas 8-10.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del alcalde (s)



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Retiro; 01 de Julio del 2022.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Jefe DAEM.
- 11.- c/i Administrador Municipal
- 12.- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

III. ► DESARROLLO SESIÓN 20° EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 04 DE JULIO DEL 2022.

(Apertura) Siendo las Nueve horas con quince minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Vigésima Extraordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, cumpliendo las normas sanitarias, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o



entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, solicita al secretario anuncie la primera y siguientes iniciativas contempladas en tabla del día.

↩ **(Propuesta)** Secretario del concejo, anuncia la primera iniciativa contemplada en tabla: Primera Iniciativa: 1-1: Primera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para: celebrar contrato que involucra monto superior a 500 UTM., para celebrar contrato "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes" con la proponente doña: Alejandra Villalobos Guzmán, conforme lo expuesto en el oficio ordinario N°162 de fecha 29.Junio.2022 de la SECPLAN., visado por el alcalde a fojas 01 y vuelta y documentos de apoyo a fojas 02 a 07)

.....

1) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:**

✓ Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la Adjudicación de la propuesta pública "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Retiro" ID N°4511-11-LR22** a la proponente Srta. **ALEJANDRA VILLALOBOS GUZMÁN**, RUN N°13.374.894-6, por un valor total mensual de **\$11.043.561** (once millones cuarenta y tres mil quinientos sesenta y un pesos) impuesto incluido, reajutable cada 12 meses conforme a la variación que experimente el IPC (Índice de Precios del Consumidor) por un periodo de 3 (tres) años a contar de la fecha de firma del contrato, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- Informe técnico de la comisión evaluadora **"Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Retiro" ID N°4511-11-LR22** con instrucción del Alcalde. (fojas 2-7)

.....

(Exposición) Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela



Guzmán Castro, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N° N°162 de fecha 29.Junio.2022 de la SECPLAN., visado por el alcalde a fojas 01 y vuelta y documentos de apoyo a fojas 02 a 07) el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada física y electrónicamente correspondiendo en esta instancia de la sesión, para aprobar: "...celebrar contrato que involucra monto superior a 500 UTM., para celebrar contrato "Servicio de Mantenición, Conservación y Reposición de Areas Verdes" con la proponente doña: Alejandra Villalobos Guzmán..."... Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo..."

(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

• **(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la Adjudicación de la propuesta pública "Servicio de Mantenición, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Retiro" ID N°4511-11-LR22 a la proponente Srta. ALEJANDRA VILLALOBOS GUZMÁN, RUN N°13.374.894-6, por un valor total mensual de \$11.043.561 (once millones cuarenta y tres mil quinientos sesenta y un pesos) impuesto incluido, reajutable cada 12 meses conforme a la variación que experimente el IPC (Índice de Precios del Consumidor) por un periodo de 3 (tres) años a**



contar de la fecha de firma del contrato, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, teniendo a la vista el Informe técnico de la comisión evaluadora "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Retiro" ID N° 4511-11-LR22 con instrucción del Alcalde. (fojas 2-7) aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

↩ (Propuesta) Secretario del concejo, anuncia la segunda iniciativa contemplada en tabla: Primera Iniciativa: 1-2: Segunda Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para: aprobar solicitud de anticipo de subvención de escolaridad ley N°20.976, para profesionales de la educación que se acogen a retiro voluntario, conforme lo expuesto en el oficio ordinario N°162 de fecha 29.Junio.2022 de la SECPLAN., visado por el alcalde a fojas 01 y vuelta y documentos de apoyo a fojas 08 a 10)

.....

2) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD, ficha de solicitud de recursos Ley 20.976 referido a aquellos profesionales de la educación que se están acogiendo a Bonificación de retiro Voluntario, en esta oportunidad son 4 docentes, por la suma de \$ 25.803.085 (veinticinco millones ochocientos tres mil ochenta y cinco pesos). Se adjunta Ord N° 236/303, del Jefe Depto. de Educación Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 30.06.2022 y documentos de respaldo a fojas 8-10.

.....

(Exposición) Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, jefe del DAEM., Don: Norberto Troncoso Valenzuela y jefe de personal doña: Rosa Vásquez Muñoz, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N° 162 de fecha 29.Junio.2022 de la SECPLAN., visado por el alcalde a fojas 01 y vuelta y documentos de apoyo a fojas 02 a 07) antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada física y electrónicamente

correspondiendo en esta instancia de la sesión, para aprobar: "... SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD, ficha de solicitud de recursos Ley 20.964 referido a aquellos asistentes de la educación, que se están acogiendo a Bonificación de retiro Voluntario, en esta oportunidad son 4 docentes, por la suma de \$ 25.803.085 (veinticinco millones ochocientos tres mil ochenta y cinco pesos).



(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, "SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD", conforme a ficha de solicitud de recursos Ley 20.964 elaborada por el DAEM., referida a aquellos Asistentes de la Educación que se están acogiendo a bonificación de retiro voluntario, en esta oportunidad correspondiente a cuatro (4) Asistentes de La Educación: doña: Mary Rosa Carreño Carvajal; doña: Virginia de las Mercedes Herrera Morales; doña: Isabel de las Mercedes Gutiérrez Urrutia y don: Ramón Segundo Medel Villagra, por la suma total de \$25.803.085.- (veinticinco millones tres mil ochenta y cinco pesos).- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Agotada la Tabla, Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 20° extraordinaria pública, siendo las 09:35 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismos términos en que fueron sometidos para la correspondiente aprobación del concejo municipal.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 20° extraordinaria celebrada en día Lunes 04 de Julio del 2022, la cual rola a fojas ocho (08) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 37° ordinaria, celebrada en día Jueves 14 de Julio del 2022.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
(AUSENTE DE SESIÓN 37° ORDINARIA
EN COMETIDO ASAMBLEA NACIONAL
DE ALCALDES VIÑA DEL MAR)



ANGELA CERDA ZAPATA
CONCEJALA PRIMERA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL
SESION 37° ORDINARIA
ARTICULO 85 LEY 18.695 O.C.M.
(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS
(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN
(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS
(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS
(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levaté y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 20° extraordinaria celebrada el día Lunes 04 de Julio del 2022, la cual rola a fojas ocho (08) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal y Secretaria y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTE EN SESION 37° ORDINARIA)

RETIRO, Jueves 14 de Julio del 2022.-

CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 03 del 01 JULIO 2022 al 31 DICIEMBRE 2022.